

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA

Señor(a)

Juana Lizana Huaira

Coordinadora Territorial Huancavelica – CONTIGO.

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

CARGO

Asunto : Se ALERTA QUINCE (15) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestaría que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0076-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0077-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0078-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0079-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0080-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0081-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0082-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0083-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0084-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0085-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0086-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0087-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0088-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0089-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0090-2022-CTVC/HVC

Finalmente, me permito sugerir que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Judith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
U.T. HUANCAMELICA
PRESENTE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

28 DIC. 2022

Registro N° UTHU - 469

Hora: 11:25 am, Firma: [Firma]

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado por escrito, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado, precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0078-2022-CTVC/HUANCAMELICA

Señor(a)
Juana Lizana Huaira
Coordinadora Territorial Huancavelica
Programa Nacional Cuna Más
Presente.

Asunto : Fe de erratas del **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

Así mismo, manifestarle que el día 28/12/2022 se remitió el **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA**, en donde se advierte el error involuntario que describo a continuación:

DICE: Coordinadora Territorial Huancavelica-CONTIGO,

DEBE DECIR: Coordinadora Territorial Huancavelica

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



CUNA+
Módulo

Expediente N°2022-0104395

Remite: CIUDADANO - GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL - DNI: 8187288
Destinatario: c/copia: N° de Folios: 1
UTRICA
Recibido: 28/12/2022 - 09:29 H° Anexos:
Referencia: Registrador:
HUAMAN DE LA CRUZ
Observación: FE DE ERRATAS DEL OFICIO N° 0076-2022-CTVC HUANCAMELICA

Consultas: <https://www.cuna+gob.pe/>
Teléfono: (01) 21118 2000

NOTA: La información NO da conformidad al contenido.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0086-2022-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	01/12/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ÑAHUINCOPA URBINA MARCOS	3. NÚMERO-DNI:	45258537
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/12/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	ANGARAES
9. DISTRITO:	ANCHONGA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PARCO ALTO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	43905581-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	05
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó Vigilancia No Presencial, mediante llamada telefónica, a la Sra. Mari Luz Ñahuincopa Gala, con DNI N° 43905581, cuidador principal del menor de iniciales H.Ñ.F.E., con DNI N° 81895917, usuario del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "San José II"; mediante la Ficha de Vigilancia N° V-142-2022-HVC.C, identificando los siguientes puntos críticos descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

- 1. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE LA PRÁCTICA SALUDABLE DE LA ALIMENTACIÓN: LACTANCIA O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**
La Sra. Ñahuincopa Gala manifestó que la Facilitadora, no orienta/practica como alimentar a su niño, según su edad (lactancia exclusiva, alimentación complementaria)
- 2. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL CONSUMO DEL SUPLEMENTO DE HIERRO POR LOS NIÑOS USUARIOS DEL SERVICIO.**
La Sra. Ñahuincopa Gala manifestó que la Facilitadora, no orienta/practica como dar suplemento de hierro a su niño/a (jarabe, gotas o polvo de micronutrientes).
- 3. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.**
La Sra. Ñahuincopa Gala manifestó que el programa no le habría entregado un Kit de Aprendizaje/Kit de Materiales de Desarrollo Infantil Temprano para su niño.
- 4. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".**
Al respecto la Sra. Ñahuincopa Gala, manifestó desconocer los contenidos que brinda la Plataforma Cuna Mas Digital (Videos sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza). Asimismo refirió que no vio material audiovisual sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por el programa Cuna Mas.
- 5. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.**
La Sra. Ñahuincopa Gala, manifestó que el mes pasado el programa le entregó el kit de higiene y protección incompleto (falta el jabón líquido).

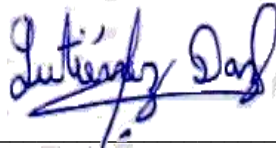
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de disposiciones y procedimientos técnicos que aseguren una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños, usuarias/os del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), se sugiere lo siguiente:

- Dar cumplimiento a lo estipulado en el RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE. “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, versión 1, a fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios del programa.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Una (01) Ficha de Vigilancia V-142-2022-HVC-C (02 folios).



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



1. Una (01) Ficha de Vigilancia V-142-2022-HVC-C

[illegible][illegible]

[illegible]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SECCIÓN MUNICIPAL - MUNICIPIO DE SAN CARLOS			
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS (BAF)			
Teléfono Regional:	402-15-3032	FICHA DE VIGILANCIA	CÓDIGO N° U-7E-2012-HVC-C
Teléfono Nacional:	971-364-139	PARTICIPANTES DEL PROCESO	
V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (El usuario presenta al Ciudadano Principal del Hogar)			
74. TRANSPARENCIA			
74.1 ¿Es fácil de encontrar la información que se solicita del Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI NO		
74.2 ¿Es oportuna la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI NO		
74.3 ¿Es comprensible la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI NO		
75. NEUTRALIDAD IMPARCIALIDAD			
75.1 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador ya servidor público le pidió dinero, regalo o favores a cambio de brindarle el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI NO		
75.2 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador ya servidor público le pidió que usted o sus hijos o algún familiar acudiera a centros de recreación o Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI NO		
75.3 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador ya servidor público le pidió que usted o alguno de sus hijos o algún familiar acudiera al Centro de Atención al Ciudadano Principal del Hogar?	SI NO		
76. OBSERVACIONES / COMENTARIOS generales	Bueno el programa es bueno para las familias educativas, pero algunos miembros del comité de gestión y/o facilitadores ya servidores públicos les pidieron dinero a cambio de brindarles el servicio de acompañamiento a familias.		
77. RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS generales	Se sugiere tener un día fijo para recibir a los usuarios en el centro de atención al ciudadano principal del hogar.		
78. FECHA FINAL de la entrevista	01/10/2012		
DATOS DEL INFORMANTE - CIUDADANO PRINCIPAL QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA HOJA DE VIGILANCIA		DATOS DEL PERSONAL DEL PUESTO TÉCNICO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA HOJA DE VIGILANCIA	
Nombre y Apellido:	Humberto Hernández Ruiz	Nombre y Apellido:	Francisco Rodríguez Arriaga
Cargo:	-	Cargo:	-
Código electrónico:	971-364-139	Código electrónico:	971-364-139
Teléfono:	-	Teléfono:	-